



Emserpa

Empresa Municipal de Servicios
Públicos de Arauca

RESOLUCIÓN No. 165 de fecha 31 de mayo de 2022

“ Por la cual se adjudica la Invitación Pública 008 de 2022 ”

LA GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ARAUCA – EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales, así como lo dispuesto en la Resolución interna N° 0165 de 2021 y

CONSIDERANDO

Que la Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca “EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.”, adelantó mediante proceso de Invitación Pública 008 de 2022 cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE LICENCIAS GOOGLE WORKSPACE BUSINESS STARTER SUSCRIPCIÓN ANUAL PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ARAUCA EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.”**

Que el presupuesto oficial para este proceso es de **VEINTICINCO MILLONES CUATROSCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$25.416.696,00) M/CTE, IVA incluido**, el cual se encuentra soportado con el **N° 00 0362 del 19 de mayo de 2022 de EMSERPA E.I.C.E.E.S.P.**

Que el proceso de Invitación Pública 008 de 2022, se realizó conforme a lo establecido manual de contratación Resolución 0165 de 2021.

Que dentro del proceso de Invitación Pública 008 de 2022, se presentaron DOS (2) propuestas radicadas al correo electrónico una el día 24 de mayo y la otra el 25 de mayo antes de la hora del cierre, conforme a la hora y fecha del cierre del proceso: **NUVA SAS** R/L GABRIEL JAIME GOMEZ GOMEZ y **INFORMACION LOCALIZADA S.A.S.** R/L CARLOS GIOVANNI PARADA AVILA

Que el día 26 de mayo de 2022 se rindió el informe de evaluación jurídica, técnica y financiera, en la que la propuesta presentada por **INFORMACION LOCALIZADA S.A.S.** R/L CARLOS GIOVANNI PARADA AVILA es hábil jurídica, técnica y financieramente, y **NUVA SAS** R/L GABRIEL JAIME GOMEZ GOMEZ es hábil jurídicamente y no hábil técnica y financieramente, recomendando así a la Gerente suscribir contrato con el proponente **INFORMACION LOCALIZADA S.A.S.** R/L CARLOS GIOVANNI PARADA AVILA.

"ASÍ TODOS GANAMOS"

Carrera 24 entre calle 18 -19
Bloque 3 piso 3
Centro Administrativo
Municipal de Arauca

(097) 885 2455
www.emserpa.gov.co

notificaciones@emserpa.gov.co
fb.com/emserpa_eice_esp
instagram.com/emserpa





Emserpa

Empresa Municipal de Servicios
Públicos de Arauca

Que de acuerdo al cronograma del proceso no se presentaron observaciones al informe de evaluación, por lo tanto, quedó en firme el resultado dando como hábil jurídica, financiera y técnicamente a **INFORMACION LOCALIZADA S.A.S.** R/L CARLOS GIOVANNI PARADA AVILA.

En mérito de lo expuesto, la Gerente de la Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca EM SERPA E.I.C.E. E.S.P.,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato que se deriva de la invitación Pública 008 de 2022 al proponente **INFORMACION LOCALIZADA S.A.S.** Nit 830062674-0 R/L **CARLOS GIOVANNI PARADA AVILA** cuyo objeto es: “**ADQUISICIÓN DE LICENCIAS GOOGLE WORKSPACE BUSINESS STARTER SUSCRIPCIÓN ANUAL PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ARAUCA EM SERPA E.I.C.E .E.S.P.**.” por un valor de **DIECIOCHO MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS (\$18.034.313) M/CTE. IVA incluido**, bajo las condiciones del estudio previo y pliego de condiciones definitivo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los 31 días de mayo de 2022

ORIGINAL FIRMADO
GLAICIRAIMA HEREDIA TOVAR
GERENTE
EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.

ORIGINAL FIRMADO
Elaboró: Milena García Ibarra
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

"ASÍ TODOS GANAMOS"

Carrera 24 entre calle 18 -19
Bloque 3 piso 3
Centro Administrativo
Municipal de Arauca

(097) 885 2455
www.emserpa.gov.co

notificaciones@emserpa.gov.co
fb.com/emserpa_eice_esp
instagram.com/emserpa

